

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Segunda Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de los subproductos de mouturación de trigos que se citan.

A las once horas (11) del día 25 del actual mes de enero se celebrará por esta Junta, sita en la planta baja de la Capitanía General de esta Región Militar (plaza de España), subasta para proceder a la enajenación de los subproductos de mouturación de trigos que a continuación se expresan, existentes en las fabricas de harinas que se indican, así como cantidades y precio limite por kilo.

Fabrica de harinas de don Juan M. Borrero Delgado, Sevilla, Salvado, 60.000 kilos, Harinillas, 5.000 kilos.

Fabrica de harinas «La Harino-Panadera Onubense», Huelva, Salvado, 10.000 kilos.

Fabrica de harinas «Harinera Castro, S. A.», Cádiz, Salvado, 40.000 kilos, Harinillas, 25.000 kilos.

Fabrica de harinas «Hijos de J. Antonio Bandrés, S. A.», Algeciras, Salvado, 50.000 kilos, Harinillas, 20.000 kilos.

Totales: Salvado, 160.000 kilos, Harinillas, 50.000 kilos.

Precios limites: Salvado, 2,00 pesetas kilo, Harinilla, pesetas 2,50 kilo.

Pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición en la Secretaría de la misma, y fijados en los tablones de anuncios de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Delegaciones Provinciales de Sindicatos y fabricas de harinas interesadas, donde pueden ser examinados todos los días y horas hábiles.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar (original y tres copias), y el importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, a prorrato y partes proporcionales.

Sevilla, 2 de enero de 1963.—El General Presidente.—65.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Pedreguer, tercera fase».

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de «Alcantarillado en Pedreguer tercera fase», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.623.294,56 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciséis meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento: 811.647,28 pesetas, Subvención del Estado, Plan 1962: 811.647,28 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa necesariamente el señor Abogado del Estado y señor Interventor de Hacienda de la provincia, y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el dos por ciento del presupuesto, asciende a 32.465,90 pesetas. La garantía definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad deberá acompañar debidamente legalizados los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado por pujas a la llana durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese el empate, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.
(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 18 de diciembre de 1962.—El Secretario de la Comisión, Leopoldo de Urquiza y García Junco.—El Gobernador civil-Presidente, Miguel Moscardó Guzmán.—9.495.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Acordada por esta Comisión Provincial la contratación mediante subasta pública de la ejecución de las obras que a continuación se relacionan, se hace público en extracto aquella resolución que afecta a los siguientes Ayuntamientos:

Plan	Ayuntamiento	Obras	Presupuesto	Fianza provisional	Plazo de ejecución — Meses
1962	Alagón	Conduccion aguas	3.264.293,33	65.285,87	18
1962	Prascano	Distribucion y saneamiento	1.926.821,41	38.536,43	24
1962	Orriés	Distribucion y saneamiento	1.303.150,50	26.063,01	24
1962	Uteho	Pavimentación	311.166,—	16.223,32	4
1962	Epila	Pavimentación	473.854,17	9.477,08	6
1962	Caspe	Mercado	954.904,04	19.098,08	12
1962	Nuez de Ebro	Casa del Medico	274.656,28	5.493,12	10

Tipo de licitación.—A la baja del presupuesto de cada una de las obras.

Exposición de antecedentes.—Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, (tc., se hallan de manifiesto, en unión de la documentación complementaria prevenida, en la Secretaría de la Comisión (Palacio Provincial, plaza de España, 2).

Constitución de garantías.—La fianza provisional en la cuantía expresada podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas por la cláusula séptima del pliego de condiciones en metálico, títulos de la Deuda o mediante aval bancario. La

fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra.

Documentación:

a) Particulares o empresas individuales.—Deberán presentar la siguiente:

- 1.º Documento de identidad (original o fotocopia).
- 2.º Resguardo de constitución de la fianza provisional.
- 3.º Justificantes de estar al corriente en el pago de Subsidios y Seguros Sociales obligatorios, licencia fiscal y demás.